ACTA DE INICIO CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	**No. CMC-012-2024**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Nº LP 003 - 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT	892301541-1
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 902802836-0
REPRESENTANTE LEGAL	SANTANDER CANTILLO AGUILAR
C.C.	No.1.065.654.841 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
DIRECCIÓN:	CALLE 1B NRO 3-100 BARRIO LAS DELICIAS
TELEFONO:	3245702422
CORREO ELECTRONICO	Xhander11@gmail.com
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($36.000.000,00)
DURACION:	OCHO (8) MESES

En el municipio de Astrea, a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2024, se reunieron **SANTANDER CANTILLO AGUILAR** en representación de **CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS** identificado con **NIT 902802836-0** y **GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA,** en su calidad de secretario de planeación y obras públicas, con la finalidad de **DAR INICIO** a la ejecución del proceso de mínima cuantía No**. CMC-012-2024** cuyo Objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Nº LP 003 - 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P**. Y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte de los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

2. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Para mayor constancia se firma en Astrea - Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

SUPERVISOR
GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ

EL CONTRATISTA
SANTANDER CANTILLO AGUILAR
R/L CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contra ctual.pdf

Elaboró: Geraldine Hoyos, Abogada, contratista

.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co